



República Dominicana



Ayuntamiento Municipal de Duvergé

Concejo de Regidores

www. ayuntamientoduverge.gob.do

E-mail: alcaldiaduverge@gmail.com

RNC 4-17-00028-6

Resolución No. 022-2024

Mediante la cual el Concejo de Regidores aprueba el Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025 y el Comité de Seguimiento Municipal.

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo Municipal, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 27 de octubre del año 2024, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Duvergé, entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y *ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.*

Considerando: *Que el Ayuntamiento Municipal de Duvergé, tiene como objetivo que el Presupuesto Participativo Municipal, así como otros recursos que reciba sean invertido con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.*

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Duvergé, está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en el proceso de Presupuesto Participativo Municipal.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo Municipal.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo Municipal del año 2025.

VISTO: Las disposiciones de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la Ley 176-07; 166-03 y la Constitución de la República del año 2024.

El Concejo de Regidores, en el uso de las facultades que le confiere la Constitución y las leyes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la Alcaldía en el sentido de que se apruebe los proyectos de obras escogidos en las asambleas, comunitarias, de bloques y del Cabildo Abierto, en el marco del Presupuesto Participativo Municipal del año 2025 por un monto de **RD\$5,750,589.60 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100)** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas comunitarias y de bloques efectuadas.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025 distribuido como sigue:

Sector/Sesión	Obra/Proyecto Aprobado	Presupuesto
Nuevo Amanecer San José I, San José II y Los Guineos	Construcción y Reparación de Aceras y Contenes	958,431.60
Los Carrizo-San Isidro	Construcción y Reparación de Aceras, Contenes y Badenes	958,431.60
Placer Bonito, Brisas del Río, La Tina y Camboya	Mejora del Servicio de Agua Potable	958,431.60
El Palmar, Guayabalito, Buenos Aires, Villa Martí	Construcción de Aceras y Reparación de Contenes.	958,431.60
Las Mercedes	Construcción de Cancha	958,431.60
Puerto Escondido	Letrero Entrada y Construcción de Aceras	958,431.60
Total General		5,750,589.60

ARTICULO TERCERO: Aprobar el Comité de Seguimiento Municipal que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente Presupuesto Participativo Municipal y la conformación de los Comité de Obras correspondiente, compuesto por un total de 8 integrantes, los cuales se detallan a continuación:

Bloque/Sector	Nombre Completo Delegado/a	Cédula de Identidad y Electoral	Cargo	Teléfono
Bloque I Los Carrizos San Isidro	Fausto D. Rocha Pérez	020-0008078-9	Presidente	809-488-8995
Bloque I Buenos Aires	Fermín O- Pérez M.	020-0000655-7	Tesorero	809-760-7262
Bloque II Nuevo Amanecer San José I, San José II	Edgar Pérez	020-0009740-8	Secretario	829-985-7408
Bloque I Las Mercedes	Clisali Medrano	020-0002709-0	Vocal	849-475-1752
Bloque I Los Carrizos San Isidro	Eusebia Francisca Pérez	020-0007954-1	Vocal	829-684-3032

Bloque/Sector	Nombre Completo Delegado/a	Cédula de Identidad y Electoral	Cargo	Teléfono
Bloque III Puerto Escondido	Karys Y. Méndez P.	001-1478838-3	Vocal	809-406-7039
Bloque I La Tina	Jokelys Mancebo	020-0000210-1	Vocal	809-991-8835
Bloque II Nuevo Amanecer San José I, San José II	Santa A. Pérez Vólquez de H	020-0002105-1	Vocal	809-705-3454

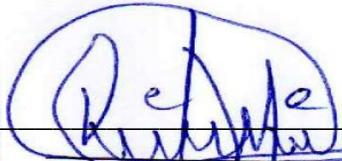
Remitir: como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal del Ayuntamiento Municipal de Duvergé, para los fines correspondientes.

La Resolución que se aprueba, sustituye y deroga cualquier otra Resolución que le sea contraria.

DADA: En el Salón de Actos y Sesiones, del Palacio Municipal de Duvergé, provincia Independencia, a los 30 días del mes de diciembre del año 2024, años 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración de la República.


 Yoan Patricio Yera Adames
 Presidente del Concejo de Regidores




 Lic. Daniel D. Mercedes Novas
 Secretaria del Concejo de Regidores

